

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-1292
Salta, 08 de setiembre de 2017
EXPEDIENTE N° 10.169/17

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura regular de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con dedicación SIMPLE para la asignatura MANEJO DE FAUNA para la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de los aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 17° del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias;

Que han registrado su inscripción las siguientes profesionales: Silvina Eugenia Barros, Nieves Elena Escobar, y María Rebeca Tapia.

Que no se produjo ninguna impugnación en contra de tales presentaciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22° del citado reglamento, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en este concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR a las siguientes profesionales como aspirantes interesadas en cubrir el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**, dedicación **SIMPLE** para la asignatura **MANEJO DE FAUNA** de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan de Estudios 2006) que se dicta en la Sede Regional Orán, con cargo a lo dispuesto en el artículo 22° del reglamento mencionado en el exordio:

BARROS, Silvina Eugenia
ESCOBAR, Nieves Elena
TAPIA, María Rebeca

DNI N° 25.069.281
DNI N° 23.319.353
DNI N° 26.897.028

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a las postulantes, a cada uno de los miembros del Jurado, a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra, Sede Regional Orán, dése difusión en la cartelera y en la página de Internet de la Facultad y Sede Regional Orán, en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección Adm. Docencia para su toma de razón y demás efectos.
aim.

Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales